



En la comunidad espirituaña de Agramonte se realizaron varias acciones para su transformación.

Foto: Vicente Brito

Priorizan atención a comunidades en situación de vulnerabilidad

Allí se potencia el apoyo a las familias en desventaja social, desvinculados del empleo, madres con tres o más hijos, entre otras problemáticas

Mary Luz Borrego

A pesar de las limitaciones reales de recursos y de la compleja situación económica por la que atraviesa el país en la actualidad, en Sancti Spiritus continúa la atención a las comunidades en situación de vulnerabilidad, donde hasta la fecha se han identificado unos 2 035 núcleos familiares en desventaja social, de los cuales más de 1 860 se encuentran protegidos por la Asistencia Social.

De esos hogares se apoyan con prestaciones económicas alrededor de 580, con un gasto del presupuesto de aproximadamente 1 105 800 pesos; mientras que otros 1 280 se han beneficiado con la entrega de recursos, lo cual ha generado un gasto superior a los 4 100 000 pesos.

“En estas comunidades también existen unas 2 800 personas desvinculados del empleo, de las cuales ya hemos logrado la incorporación de casi 590 a labores socialmente útiles —todas en edad laboral, en condiciones físicas y mentales para realizar los trabajos asignados—; y continuamos trabajando en la incorporación del resto, tanto en

el sector estatal como no estatal”, pormenorizó Darién Martel Cuéllar, subdirector de Prevención y Asistencia Social en la Dirección Provincial de Trabajo.

Por otra parte, también se han realizado más de 220 otorgamientos para atender diferentes problemáticas como necesidad de círculos infantiles, hogares de ancianos, casas de abuelos, seminternados y comedores del Sistema de Atención a las Familias.

“Además, en estos lugares hemos registrado más de 300 madres con tres o más hijos, a las cuales los trabajadores sociales les han orientado las acciones a seguir desde el punto de vista de sus posibilidades para la incorporación laboral y de la atención que ellas deben brindarles a estos menores”, aseguró el directivo.

En las 70 comunidades consideradas en situación de vulnerabilidad social en la provincia también se ha atendido prioritariamente la reincorporación de menores y jóvenes al sistema de educación, el vínculo de los niños con el programa Educa a tu Hijo y se ha garantizado una ayuda alimentaria gratuita a 76 menores con bajo peso.

Desde el martes pruebas de ingreso a la universidad

Greidy Mejía Cárdenas

Después de una preparación intensiva que se extendió por un mes en sus centros educacionales, los estudiantes de duodécimo grado de Sancti Spiritus ponen a prueba sus conocimientos por estos días, como antesala de los exámenes de ingreso a la Educación Superior correspondientes al actual curso escolar.

Más de 800 alumnos de la provincia se presentarán a tales pruebas, las cuales arrancarán con Matemática este 15 de noviembre, en tanto las de Español e Historia se realizarán el 18 y el 22, respectivamente.

Unido a la convocatoria ordinaria existirá una especial para aquellos casos que, por causas plenamente justificadas, no puedan asistir a estos ejercicios académicos. Dicho llamado está previsto del 9 al 13 de enero del 2023, con similar cronograma de trabajo.

Así lo confirmó a *Escambray* Yunelsy Tamayo Castañeda, jefa de la Enseñanza Preuniversitaria en la Dirección Provincial de Educación, quien precisó que los exámenes se efectuarán en los propios planteles de cada municipio, excepto en Jatibonico y Sancti Spiritus, que tendrán lugar en las universidades de esos territorios.

De igual manera puntualizó que, como cada año, los educandos de este grado terminal experimentarán un proceso caracterizado por la transparencia y el rigor, claves en la selección de los nuevos escolares que ingresarán a la casa de altos estudios de Sancti Spiritus y de otras provincias del país.

Tamayo Castañeda agregó que, tras concluir el duodécimo grado, los estudiantes se enfocarán en sistematizar contenidos de las diferentes materias que iban a evaluar, en aras de fortalecer sus saberes y estar en mejores condiciones para asumir un proceso que garantiza su continuidad de estudio.

Asimismo, expresó que las 18 instalaciones educacionales de este nivel educativo en la provincia acogieron una estrategia de formación dirigida a estos escolares, que incluyó desde comproba-

ciones periódicas, la solución de pruebas de años anteriores, hasta el desarrollo de la independencia cognoscitiva, indispensable para afrontar los exámenes.

Refirió, además, que se trabajó sobre la base de las diferencias individuales de cada alumno, teniendo en cuenta los niveles del conocimiento más afectados.

Igualmente, constató que aun cuando la mayoría de los educandos se preparan para las pruebas de ingreso, más de 400 ya tienen sus carreras otorgadas por vía directa, las cuales provienen de los colegios universitarios, las especialidades de requisitos adicionales, así como los ganadores de concursos tanto a nivel provincial como nacional.

La jefa de la Enseñanza Preuniversitaria en Sancti Spiritus señaló que la provincia se esfuerza por mantener los favorables resultados alcanzados en dichas pruebas y, de esta forma, posicionarse como en años anteriores entre los cuatro primeros territorios del país.



Los estudiantes de duodécimo grado han tenido una intensa preparación de cara a los exámenes. /Foto: Vicente Brito

Motorinas precisan licencia de conducción

La regulación, ya en vigor, define que todo modelo de ciclo eléctrico de cualquier diseño o tamaño que tenga acelerador y cambio lleva también los requisitos de la chapa y el casco

José Luis Camellón Álvarez

Como parte del trabajo de reordenamiento para la conducción de los ciclos eléctricos y con el propósito de proteger la vida y garantizar la seguridad vial, la Dirección de Tránsito en Sancti Spiritus informa que se ha establecido la obligatoriedad de la licencia de conducción para circular en cualquier tipo de motorina, una regulación ya en vigor, amparada en la Ley 109 (Código de Seguridad Vial y Tránsito).

El mayor Yester Reyes Marrero, especialista de la Jefatura Provincial de la Policía Nacional Revolucionaria en Sancti Spiritus, explicó a *Escambray* que existe mucha confusión en la población sobre el

tamaño de la motorina, de la goma, la velocidad que alcanza y si lleva licencia de conducción o no.

Señaló que un artículo de la Ley de Tránsito recoge por el Registro de Vehículos todo lo que lleva licencia, casco y chapa, y cuáles son las que se van a exceptuar de esta regulación.

“A partir de ahora —precisó—, todo aquel ciclo eléctrico, no importa el diseño ni el tamaño, que tenga acelerador y cambio, lleva licencia, chapa y casco. Se exceptúa el ciclo de pedaleo asistido, la bicicleta tradicional que dispone de un sistema que cuando se pedalea activa un impulsor y cuando llega a 20 kilómetros de velocidad se desactiva; por eso no usa acelerador ni cambio.

“También se exceptúan de esta disposición —aclaró— las carriolas infantiles, la silla para impedidos físicos y la llamada patineta. Todo lo demás que circule por la vía requiere licencia de conducción, ajustarse a la Ley 109 y cumplir lo que está establecido”, subrayó.

Precisó que, en el caso de las motorinas, llevan la categoría de Licencia de conducción A1, definida para los ciclos eléctricos compuestos por dos ruedas, motor térmico de cilindrada no superior a 50 centímetros cúbicos o motor eléctrico de potencia no superior a 1 000 Wats, y cuya velocidad no exceda los 50 kilómetros por hora. Esta regulación, señaló Reyes Marrero, es válida para las motorinas ya en circulación y las nuevas que se incorporen.

Explicó también que la medida conlleva ahora un proceso de inscripción que ya comenzó en la provincia y se realiza en las oficinas de trámites de cada municipio para otorgar la chapa de identificación, paso que incluye una inspección técnica visual.

Insistió la propia fuente que todo lo estipulado en la Ley 109 para las motocicletas comienza a ser aplicable a los ciclos eléctricos y es de estricto cumplimiento; por tanto, deben de conducirse con la categoría de Licencia A1, expresó.

Reyes Marrero informó que los viernes será el día de la semana definido para tramitar en el Registro de Vehículos la chapa de la motorina; en tanto el proceso para optar por

la licencia de conducción es diario e implica tener el curso de la escuela, el examen médico y posteriormente el examen teórico-práctico.

La categoría de licencia de conducción A1 siempre ha existido, lo que ahora se extiende la obligación a los ciclos eléctricos más pequeños, porque es una nueva modalidad y la que más predomina actualmente, destacó.

“Es un ordenamiento en el que todas las condiciones se ajustan a lo establecido en el Código de Seguridad Vial para la categoría A1. Al declararse el ciclo eléctrico como un vehículo oficial en el país tiene que tener un registro y una chapa que lo identifique; incluso, sirve al propietario para un control ante un hecho delictivo”, expresó.